

En virtud de lo que se contiene en el Real Decreto de
 17 de Mayo de 1763, en virtud del qual se mandó
 que se hiciera un censo de las personas que en
 las Indias gozaban de privilegio de limpieza de
 sangre, para saber qual era el numero de las
 personas que gozaban de este privilegio, y qual
 era el numero de las personas que no gozaban
 de el, para poder sacar de aqui el partido que
 se debia hacer en lo tocante a las Indias.
 Y en virtud de lo que se contiene en el Real
 Decreto de 17 de Mayo de 1763, en virtud del
 qual se mandó que se hiciera un censo de las
 personas que en las Indias gozaban de privilegio
 de limpieza de sangre, para saber qual era el
 numero de las personas que gozaban de este
 privilegio, y qual era el numero de las personas
 que no gozaban de el, para poder sacar de aqui
 el partido que se debia hacer en lo tocante a
 las Indias.

José Meléndez

